

RIO GALLEGOS, 20 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.557/16 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicitó autorización para la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "8° Plenario del Consejo de Directivos de Carreras de Ingeniería Química de la República Argentina (CODIQ)", el que estuvo bajo la dirección de la Msc. Mabel BREGLIANI, llevado a cabo durante los días 6, 7 y 8 de abril de 2017;

QUE en el año 2013, un grupo de Directivos de Carreras de Ingeniería Química de distintas Universidades del país, se reunieron en la sede de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral, con el objetivo de conformar una asociación de carácter académico, científico y tecnológico;

QUE a tal fin se creó el Consejo de Directivos de Carreras de Ingeniería Química de la República Argentina (CODIQ);

QUE el CODIQ tiene como principal finalidad promover el logro de los objetivos y propósitos de las carreras de Ingeniería Química del país, propiciando acciones de interrelación, coordinación entre ellas y con organismos académicos, profesionales, gremiales nacionales y extranjeros;

QUE la U.N.P.A.-U.A.R.G. fue una de las Unidades Académicas fundadoras del CODIQ y asumió el compromiso de coordinar la octava reunión Plenaria de sus miembros;

QUE este Proyecto estuvo integrado por Juan Pablo ESCALADA, Daniel PALACIOS, María José CONTIGIANI, Nancy MANCILLA, María Gloria BARUA y Wilson SALVAT;

QUE este Proyecto estuvo destinado a alumnos y docentes de las carreras de Ingeniería Química de la República Argentina, en especial a las pertenecientes al Consejo de Directivos de Carreras de Ingeniería Química de la República Argentina (CODIQ);

QUE este Proyecto tuvo como objetivos elaborar planes de acción en conjunto con las finalidades de fomentar actividades conjuntas de docencia de grado, posgrado, formación y perfeccionamiento de recursos humanos, investigación, desarrollo y extensión universitaria; coordinar, compatibilizar y propiciar propuestas sobre planes de estudio, actividades reservadas y toda cuestión de interés común a las carreras de Ingeniería Química, para luego ser tramitadas por los canales orgánicos correspondientes en cada Universidad, propender a la cooperación y al intercambio de información entre las Unidades Académicas integrantes del CODIQ;

QUE la directora del presente Proyecto solicitó la suma de PESOS QUINCE MIL (\$) 15.000) en concepto de adquisición de insumos de librería, refrigerio, comida, viáticos y combustible;

QUE a fs. 15 obra Nota N° 0315/17 emitida por Director de Economía y Finanzas de la Secretaría de Administración, certificando la existencia de crédito presupuestario para atender los gastos que genere la presente actividad;

QUE cuenta con el aval de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE a fs. 17y 18 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la UARG;

QUE a fs. 21 obra Despacho N° 103/17 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento del Consejo de Unidad, recomendando hacer suyo el Proyecto de Acuerdo y aprobar el desarrollo de la actividad;

QUE a fs. 22 y 23 obra Nota N° 15/17 emitida por la Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, remitiendo los actuados a fin de que se dicte instrumento legal Ad-Referendum del Consejo de Unidad, conforme a lo acordado por unanimidad en la Sesión Plenaria celebrada el

///-1-



240



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

día 20 de marzo de 2017;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE este Proyecto se enmarca en el Acuerdo 401/15;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "8º Plenario del Consejo de Directivos de Carreras de Ingeniería Química de la República Argentina (CODIQ)", el que estuvo bajo la dirección de la Msc. Mabel BREGLIANI (D.N.I. Nº 13.416.675), llevado a cabo durante los días 6, 7 y 8 de abril de 2017.-

ARTICULO 2.º ESTABLECER que este Proyecto estuvo integrado por Juan Pablo ESCALADA (D.N.I. Nº 28.866.938), Daniel PALACIOS (D.N.I. Nº 14.880.243), María José CONTIGIANI (D.N.I. Nº 27.338.116), Nancy MANCILLA (D.N.I. Nº 18.758.645), María Gloria BARUA (D.N.I. Nº 17.045.001) y Wilson SALVAT (D.N.I. Nº 92.670.835).-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar un gasto de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000) en concepto de adquisición de insumos de librería, refrigerio, comida, viáticos y combustible.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente serán afectadas a la Fuente de Financiamiento 1.2.- Recursos Propios – Programa 16 – Actividad 10 – Unidad Principal 002-UARG – Sub Unidad 102 Secretaría de Extensión - PRESUPUESTO 2017.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que se trató de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión para su difusión, Dirección del Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




Arg. Guillermo Metzger
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION

Nº

240